



Estadísticas Genéricas de Prestadores Individuales

Período 1° de abril de 2009 al 31 de marzo de 2013

Miércoles 10 de abril de 2013



1. ANTECEDENTES GENERALES

El presente documento da cuenta de estadísticas generales relacionadas con el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1° de abril de 2009 y el **31 de marzo de 2013**.

Para consultar a un profesional en específico, podrá acceder directamente al [Registro Nacional de Prestadores Individuales de salud](#).

2. PRESTADORES INDIVIDUALES REGISTRADOS

A continuación se detalla la cantidad de inscripciones en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, agrupados por habilitación legal según el Decreto Supremo N°16 de 2007 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre los registros relativos a los prestadores individuales de salud.

Habilitación legal	N° de Registros de Prestadores Individuales	% del Total
Acupunturista	282	0,11%
Auxiliar Paramédico de Alimentación	192	0,07%
Auxiliar Paramédico de Enfermería	27.770	10,83%
Auxiliar Paramédico de Farmacia	1.730	0,67%
Auxiliar Paramédico de Radiología, Radioterapia, Laboratorio y Banco de Sangre	2.314	0,90%
Auxiliar Paramédico de Odontología	2.631	1,03%
Auxiliar Paramédico de Sedile	236	0,09%
Bioquímico	1.412	0,55%
Cirujano Dentista	13.037	5,08%
Contactólogo	17	0,01%
Cosmetóloga	364	0,14%
Enfermera	23.354	9,11%
Enfermera-Matrona	2.980	1,16%
Fonoaudiólogo	3.770	1,47%
Homeópata	14	0,01%
Kinesiólogo	10.682	4,17%
Laboratorista dental	297	0,12%
Matrona	9.125	3,56%
Médico Cirujano	31.656	12,34%
Nutricionista	5.897	2,30%
Óptico	119	0,05%
Podólogo	2.624	1,02%
Psicólogo	29.974	11,69%



Habilitación legal	N° de Registros de Prestadores Individuales	% del Total
Químico farmacéutico	5.326	2,08%
Técnico Ayudante de Obstetricia	1.962	0,77%
Técnico en Arsenalería Quirúrgica	268	0,10%
Técnico en Enfermería	3.250	1,27%
Técnico de Nivel Medio en Atención de Enfermería	658	0,26%
Técnico de Nivel Superior en Enfermería	52.354	20,41%
Técnico de Nivel Superior en Farmacia	273	0,11%
Técnico de Nivel Superior en Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Imagenología	2.703	1,05%
Técnico de Nivel Superior en Odontología	8.194	3,19%
Técnico de Nivel Superior Paramédico en Odontología	555	0,12%
Técnico de Nivel Superior en Podología	297	0,22%
Tecnólogo Médico	8.311	3,24%
Terapeuta ocupacional	1.837	0,72%
Total	256.465	100%

La habilitación legal con mayor participación en el Registro de Prestadores Individuales es la de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, representando un 20,41% del total.

3. ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA MEDICINA INSCRITAS

A continuación se detallan las especialidades y subespecialidades de la **Medicina** inscritas en el Registro, de conformidad al Decreto Supremo N°57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación, que fija Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan y la Circular IP N° 3 de 2010, que Instruye sobre la forma de efectuar la homologación de las especialidades y subespecialidades medicas y odontológicas en las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud .

Ello, por cuanto un Médico-cirujano inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud puede tener más de una especialidad y/o subespecialidad registrada, por ejemplo, Medicina Interna y Cardiología.

Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Anatomía Patológica	295	1,25%
Anestesiología	1.331	5,65%
Cardiología	601	2,55%
Cirugía Cardiovascular	45	0,19%



Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	81	0,34%
Cirugía de Tórax	56	0,24%
Cirugía de Tórax y Cardiovascular, mención Cardiovascular	33	0,14%
Cirugía General	1.966	8,34%
Cirugía Pediátrica	433	1,84%
Cirugía Plástica y Reparadora	155	0,66%
Cirugía Vasular Periférica	152	0,64%
Dermatología	436	1,85%
Diabetología	133	0,56%
Endocrinología	225	0,95%
Enfermedades Respiratorias	401	1,70%
Fisiatría	84	0,36%
Gastroenterología	346	1,47%
Geriatría	74	0,31%
Hematología	182	0,77%
Imagenología	907	3,85%
Infectología	128	0,54%
Laboratorio clínico	95	0,40%
Medicina Familiar	572	2,43%
Medicina física y rehabilitación	102	0,43%
Medicina Intensiva	398	1,69%
Medicina interna	2.769	11,75%
Medicina legal	80	0,34%
Medicina nuclear	66	0,28%
Nefrología	249	1,06%
Neonatología	321	1,36%
Neurocirugía	263	1,12%
Neurología Adultos	607	2,58%
Neurología Pediátrica	228	0,97%
Obstetricia y ginecología	2.154	9,14%
Oftalmología	880	3,73%
Oncología médica	113	0,48%
Otorrinolaringología	526	2,23%
Pediatría	2.751	11,67%
Psiquiatría Adultos	970	4,12%



Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia	245	1,04%
Reumatología	141	0,60%
Salud pública	155	0,66%
Traumatología y ortopedia	1.342	5,69%
Urología	476	2,02%
Total	23.567	100,00%

La Especialidad con más registros es Medicina Interna, la que representa un 11,75% del total.

4. ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA ODONTOLOGIA INSCRITAS

A continuación se detallan las especialidades y subespecialidades de la **Odontología** inscritas en el Registro, de conformidad al Decreto Supremo N°57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación, que fija Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan y la Circular IP N° 3 de 2010, que Instruye sobre la forma de efectuar la homologación de las especialidades y subespecialidades medicas y odontológicas en las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

Ello, por cuanto un Cirujano-dentista inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud puede tener más de una especialidad y/o subespecialidad registrada, por ejemplo, Endodoncia y Ortodoncia.

Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Cirugía y Traumatología Bucomáxilo-facial	213	7,44%
Endodoncia	467	16,31%
Imagenología	79	2,76%
Implantología	359	12,53%
Odontología Legal	3	0,10%
Odontopediatría	298	10,41%
Ortodoncia	588	20,53%
Patología oral	20	0,70%
Periodoncia	392	13,69%
Rehabilitación oral	400	13,97%
Salud pública	44	1,54%
Somato-Prótesis	1	0,03%
TOTAL	2.864	100,00%



La Especialidad con más registros es Ortodoncia, la que representa un 20,53% del total.

